

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 22/11/04, recaída en el expediente 476-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Alberto Martínez Coloma, con DNI 71.124.471-F, con último domicilio conocido en calle Ramón y Cajal, n.º 30, 2.º, puerta 7, en Xirivella-Valencia, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 19/09/04, por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/9/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 20/09/04-30/09/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 82,17 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ochenta y dos euros con diecisiete céntimos (82,17), percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—59.184.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de un inmueble en el término municipal de Aguillo-Ajerte y otros.

En su virtud el día 9 de febrero de 2005 a las once horas en el salón de actos de esta Delegación, ante una

Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de 376 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Aguillo-Ajerte (1), Amaya (2), Arenillas de Riopisuerga (5), Bahabón de Esgueva (6), Baños de Valdearados (13), Basconillos del Tozo (6), Bascuñuelos (1), Belorado (1), Berberana (2), Brazacorta (7), Busto de Bureba (1), Cabañas de Esgueva (2), Cascajares de Bureba (1), Castilla de Murcia (6), Cebrecos (7), Cilleruelo de Arriba (1), Cubillo de Butrón (2), Dobro (5), Espinosa del Camino (1), Fuentenebro (17), Galarde (6), Hacinas y Villanueva de Carazo (16), Hontangas (6), Huerta de Rey (5), Itero del Castillo (3), Jaramillo Quemado (9), Junta de Río Losa (2), Junta de Oteo (10), La Aldea y La Molina (1), La Revilla (6), La Vid y Barrios (8), Lerma (8), Los Barrios de Villadiego (1), Los Escobados-Villalta (2), Mazuela (1), Merindad Castilla La Vieja (26), Milagros (9), Modubar de San Cibrán (1), Monterrubio de la Demanda (3), Moradillo de Roa (3), Moraza (1), Movilla (1), Ocilla-Ladrera (1), Padilla de Abajo (1), Palacios de Riopisuerga (1), Palazuelos (4), Pariza (1), Pancorbo (5), Pampliega (2), Pineda Trasmonte (3), Porquera de Butrón (4), Quemada (3), Quintanalaranco (1), Quintanilla del Agua (1), Rojas de Bureba (11), Royuela de Río Franco (14), Salas de los Infantes (15), Salazar de Amaya (1), San Llorente de la Vega (2), San Martín de Rubiales (4), San Zadornil (2), Sandoval de la Reina (3), Santa Inés (4), Santibáñez del Val (1), Sotresgudo (1), Ura-Castroceniza (6), Valle de Tobalina (15), Valle de Valdelucio (11), Valles de Palenzuela (11), Vilviestre de Muñó (3), Villaescusa de Roa (5), Villahoz (2), Villahizán de Treviño (2), Villambistia (1), Villamiel de Muñó (1), Villanueva de Teba (1), Villavela de Esgueva (2).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Victoria, 39, 09071 Burgos, teléfono 947 25 68 26 y 947 25 68 27, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 14 de diciembre de 2004.—Valeriano Ríos Santos, Jefe Sección Patrimonio del Estado.—V.º B., Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—59.183.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión mortis-causa de la Administración de Loterías número 1 de Bollulllos del Condado (Huelva).

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por sucesión mortis-causa de la Administración de Loterías número 1 de Bollulllos del Condado (Huelva), solicitado por don Juan N. Soto Márquez.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles con-

tados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Director General, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2003), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.—59.081.

Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la resolución relativa al expediente de revisión presentado por D. José Octavio Prados Palomino, en representación de «Segsansur, S.L.».

Intentada por dos veces la notificación a la entidad interesada del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la entidad interesada o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la resolución dictada en el expediente n.º 45600E980169712 por el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Toledo.

CIF contribuyente: B45299542. «Segsansur, S.L.».

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.—59.190.

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: Luis Carrero Martínez, «Ecicasma, Sociedad Limitada», Antonio García Fernández, Juan Antonio Núñez Moreno, Olga Paulova y Pablo Rafael M.ª Rubio Coloma.

Anuncio de subasta

Subasta número.—S2005R2886001003

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber.—Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de

Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 23 de noviembre de 2004 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 23 de febrero de 2005, a las diez horas en Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del Número de Referencia Completo justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por ciento del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicarse a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agencia-tributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan apartado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de ésta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta número: S2005R2886001003

Lote número 01:

Deudor: Luis Carrero Martínez, CIF: 51918018A.
Número de diligencia: 280323030590V. Fecha de la diligencia: 8 julio 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 36.691,55 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.
Depósito: 7.338,31 euros.

Bien número uno:

Tipo de Bien: Vivienda.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Calle Guerrita, 28, 1; 1.º A.
28891 Velilla de San Antonio Madrid.
Inscripción: Registro número 2 de Alcalá de Henares. Tomo: 1.440. Libro: 92. Folio: 81. Finca: 4.946. Inscripción: 1.

Descripción: Mitad indivisa de la finca número 4.946. Vivienda en calle Guerrita, 28, portal 1, 1.º A. plan parcial sector X, 28891 Velilla de San Antonio. Superficie construida 90,54 metros cuadrados y útil de 75,86 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes del edificio de siete enteros, ochenta y tres milésimas por ciento y en la fase enteros, trescientas treinta y nueve milésimas por ciento.

Valoración: 96.494,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 59.802,45 euros.

Carga número uno: Hipoteca de la inscripción sexta, constituida por «Proconsyr, Sociedad Limitada», a favor de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», por un importe del préstamo de 65.442,18 euros de principal. Otorgada escritura en fecha 20 julio de 2000 ante el Notario de Madrid D. Gerardo Muñoz de Dios. El «Banco Sabadell», que absorbió el «Banco Herrero», informa que a fecha 28 de septiembre de 2004 el importe actual pendiente es de 59.802,45 euros de principal.

Lote número 02:

Deudor: «Eicasma, Sociedad Limitada». NIF: B81783854.

Número de diligencia: 280223031376L. Fecha de la diligencia: 12 agosto 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 11.870,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 2.374,00 euros.

Bien número uno:

Tipo de Bien: Garaje.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Edificio Espacio I Paseo Marítimo. 46400 Cullera Valencia.

Inscripción: Registro de Cullera. Tomo: 2.745. Libro: 1.010. Folio: 173. Finca: 53582/148. Inscripción: 2.

Descripción: Urbana, garaje en el municipio de Cullera con la situación en edificio Espacio I, Paseo Marítimo, semisótano número 58 y anejos 3/474. Cien por cien del pleno dominio. Referencia catastral 8481411YJ3388S0058TP. Servidumbre por plazo indefinido para la construcción de transformador de energía eléctrica sobre un espacio destinado a tal fin de 20,44 metros cuadrados.

Valoración: 11.870,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número uno: Servidumbre a favor de «Iberdrola, Sociedad Anónima» impuesta sobre el conjunto inmobiliario «Espacio I» según inscripción octava de la finca 53077.

Lote número 03:

Deudor: Antonio García Fernández. NIF: 75987645S.

Número de diligencia: 280323030600G. Fecha de la diligencia: 9 julio 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 150.307,38 euros.

Tramos: 2000,00 euros.

Depósito: 30.061,47 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: Solar.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Olivos, 8. 10210 Madroñera Cáceres.

Inscripción: Registro número 1 de Trujillo. Tomo: 949. Libro: 43 de Madroñera. Folio: 171. Finca: 002737 Inscripción: 1.

Descripción: Solar de 180 metros cuadrados, sobre el que se está construyendo casa de dos plantas. Planta baja: portal de acceso a planta superior, superficie 17,09 metros cuadrados y local con acceso independiente, 157,53 metros cuadrados. Planta primera, vivienda compuesta de Hall, armario, salón-comedor, cocina, balcón, patio, terraza, pasillo, tres baños, cuatro dormitorios, con armario. Superficie construida 169, 54 metros cuadrados y superficie útil 151,56 metros cuadrados. La superficie construida en planta de dicha edificación es de 174,62 metros cuadrados, quedando el resto del solar ocupado por un patio situado en su parte del fondo, o sea, 10,46 metros cuadrados.

Valoración: 158.721,55 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 8.414,17 euros.

Carga número uno: Hipoteca a favor de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura», en garantía de un préstamo de 42.070,85 euros de capital; 21.456,13 euros de intereses; 8.414,17 euros por intereses moratorios y 10.517,70 para costas y gastos, según consta en la inscripción cuarta de la finca. Cancelado económicamente según información suministrada por la propia entidad.

Carga número dos: Anotación preventiva de embargo a favor de «Construcciones y Ferrallas García Durán, Sociedad Limitada», anotada con letra A, modificada con letra C y prorrogada con letra D, a fecha 21 de marzo de 2001, por autos de juicio ejecutivo 308/95, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón. Cancelado el principal, quedando pendiente los intereses y costas protegidos que ascienden a 8.414,17 euros.

Lote número 04.

Deudor: Juan Antonio Núñez Moreno. CIF: 50405937B.

Número de diligencia: 280123003859P. Fecha de la diligencia: 6 febrero 2001.

Número de diligencia: 280123037845T. Fecha de la diligencia: 6 marzo 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 300.186,67 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 60.037,33 euros.

Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Sotomayor, 6; B-A. 28003 Madrid.

Inscripción: Registro número 26 de Madrid. Tomo: 1.839. Libro: 1.839. Folio: 47. Finca: 28.137. Inscripción: 2.

Descripción: Dos.-Local de vivienda o piso letra A, situado en planta baja, segunda en orden de construcción, de la casa de Madrid en la calle de Sotomayor número seis. Tiene una superficie aproximada de ciento catorce metros noventa y siete centímetros cuadrados. Cuota: tiene una cuota de participación de seis enteros seis décimas por ciento.

Valoración: 300.186,67 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote número 05:

Deudor: Juan Antonio Núñez Moreno. NIF: 50405937B.

Número de diligencia: 280123003859P. Fecha de la diligencia: 6 febrero 2001.

Número de diligencia: 280123037845T. Fecha de la diligencia: 6 marzo 2001.

Tipo de subasta en primera licitación: 27.497,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.499,40 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: Garaje.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Sotomayor, 2. 28003 Madrid.

Inscripción: Registro número 26 de Madrid. Tomo: 1.781. Libro: 1.781. Folio: 181. Finca: 51/11 Inscripción: 2.

Descripción: Participación indivisa de dos enteros por ciento de la finca 51, inscrita al folio 90 del tomo 1, que da derecho a la plaza de garaje número seis, de la finca descrita de la siguiente manera: Uno.-Local destinado a aparcamiento garaje situado en planta sótano, primera en orden de construcción, de la casa en Madrid, calle Sotomayor número dos. Tiene una superficie aproximada de mil ciento sesenta metros, cuarenta decímetros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de diez enteros por ciento.

Valoración: 27.497,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Lote número 06:

Deudor: Olga Paulova. NIF: X1935958W.

Número de diligencia: 280223017892J. Fecha de la diligencia: 21 mayo 2002. Tipo de subasta en primera licitación: 1.520.450,92 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 304.090,18 euros.

Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Estrecho de Mesina, 29. 28043 Madrid.

Inscripción: Registro número 33 de Madrid. Tomo: 1.586. Libro: 200. Folio: 87. Finca: 10.883. Inscripción: 3.

Descripción: Vivienda unifamiliar adosada de 4 plantas. Superficie: Terreno 338,1600 metros cuadrados; construida 457,7600 metros cuadrados. Ocupa la edificación 179 metros cuadrados, resto destinado a jardín. Dispone de piscina de pequeñas dimensiones. Linda: Al norte, con calle Jaenar; al sur, con calle Estrecho de Mesina; al este, con finca número dos de parcelación, y al oeste, con las fincas número veintisiete de la calle Estrecho de Mesina.

Dirección actual: Calle Jaenar, 30, de Madrid.

Valoración: 1.520.450,92 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número uno: Hipoteca inscripción octava, a favor de «Citibank España, Sociedad Anónima», en garantía de 270.455,45 euros de principal. Cancelada económicamente según oficio de la entidad financiera de 12/04/2002.

Lote número 07:

Deudor: Pablo Rafael M.^a Rubio Coloma. CIF: 01034063Y.

Número de diligencia: 280223018516Q. Fecha de la diligencia: 24 mayo 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 33.831,54 euros.

Tramos: 1000,00 euros.

Depósito: 6.766,30 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Saliente, 1. 28007 Madrid.

Inscripción: Registro número 24 de Madrid. Tomo: 1.268. Libro: 1.268. Folio: 28. Finca: 58.599. Inscripción: 1.

Actual número de finca 1242, continuación de la 58599.

Descripción: Participación indivisa del 3,93 por ciento que da derecho al uso y disfrute de la plaza de parking número 1, sita en local garaje en calle Saliente, 1. planta semi-sótano. Urbanización Edificio Estrella. Superficie aproximada 678,40 metros cuadrados. Derechos del deudor: cien por cien de pleno dominio con carácter ganancial.

Valoración: 18.030,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.-La Jefe de Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Anabella Peralta Canudo.-59.125.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 15 de diciembre de 2004, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España sistemas de protección, telecomunicaciones y GSM-R. Segovia-Valdestillas». Términos municipales de Olmedo, Matapozuelos, Santa María la Real de Nieva, Coca, Garcillán y Nava de la Asunción. Expte.: 29GIF0402.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del expediente expropiatorio

para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España sistemas de protección, telecomunicaciones y GSM-R. Segovia-Valdestillas». Términos municipales de Olmedo, Matapozuelos, Santa María la Real de Nieva, Coca, Garcillán y Nava de la Asunción, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes con su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Sistemas de protección, telecomunicaciones y GSM-R Segovia-Valdestillas

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de Coca

N.º de orden: B-40.208-223-C. Datos catastrales: Pol. 1, par. 759. Titular catastral: Mesa Rincón, Basilio; Mesa Benes, María del Carmen y Mesa Forestal, S.A. Titular actual y domicilio: Mesa Rincón, Basilio; Mesa Benes, María del Carmen y Mesa Forestal, S.A. C/ Real, 6, 40470 Navas de Oro (Segovia). Tipo de afección (m²): Exprop. 592. Naturaleza del bien: Pinar resinable. Fecha/hora actas previas: 17-2-2005. 9,30.

Término municipal de Garcillán

N.º de orden: B-40.336.031-C. Datos catastrales: Pol. 13, par. 43. Titular catastral: Bravo Ayuso Román HJ. Titular actual y domicilio: Bravo Llorente, Rosario, Julia y Agustina. C/ Alférez Provisional, 13, 40120 Garcillán (Segovia). Tipo de afección (m²): Exprop. 4.167. Naturaleza del bien: Labor secano. Fecha/hora actas previas: 16-2-2005. 17,30.

Término municipal de Matapozuelos

N.º de orden: B-47.332.184-C1. Datos catastrales: Pol. 6, par. 97. Titular catastral: Arévalo Díez, María Mercedes. Titular actual y domicilio: Arévalo Díez, María Mercedes. C/ Álvaro de Bazán, 20, 5.º, 9.º, 46010